

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-396-2025

Bogotá, 05 de junio de 2025

Señor

RODOLFO ORWALDO URIBE DUARTE

Oficial de Cumplimiento de la ADRES

correspondencia1@adres.gov.co

correspondencia2@adres.gov.co

Ciudad

REFERENCIA: Respuesta oficio No 20251333333211 del 26 de mayo de 2025
Solicitud de información IPS Fabilú SAS, Fabisalud SAS, IPS Clínica Cali.

Respetado señor,

En respuesta al oficio de la referencia, recibido por correo electrónico el 26 de mayo de 2025, en donde ordena que se requiera a las IPS Fabilú SAS, Fabisalud SAS y Clínica Cali, para que remitan la siguiente información:

1. Certificación emitida por el Oficial de Cumplimiento de la IPS mencionada, en relación con la implementación y funcionamiento de sus respectivos Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), conforme a lo dispuesto en la Circular No. 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.
2. Certificación emitida por el Oficial de Cumplimiento de la IPS mencionada, que acredite el proceso de debida diligencia practicado al representante legal de dichas entidades y a sus socios.
3. Diligenciamiento, del formato “DIES-FR02 – Conocimiento y vinculación de contrapartes y terceros – Persona Jurídica URA”.

Informamos que, la UTR2023 en cumplimiento de lo solicitado, el 29 de mayo de 2025, envió mediante correo electrónico las comunicaciones UTR2023-AD-OF381-2025, UTR2023-AD-OF382-2025 y UTR2023-AD-OF383-2025 a las entidades FABILU S.A.S (Clínica Colombia ES), con NIT. 900.242.742, FABISALUD IPS S.A.S (Clínica Cristo Rey), con NIT. 900.951.033 e INVERSIONES EN SALUD DEL VALLE S.A.S. (Clínica Cali), con NIT. 901.714.987 respectivamente, las cuales dieron respuesta en los siguientes términos:

- El día 03 de junio de 2025, mediante correo electrónico las IPS FABISALUD S.A.S. e INVERSIONES EN SALUD DEL VALLE S.A.S, envían comunicación firmada por el señor FAVIAN ALEJANDRO CORDÓN TORRES, identificado con C.C. 80.218.397 de Bogotá, en calidad de Representante Legal, indicando que “*En el caso particular, su*

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-396-2025

entidad solicita información que se encuentra sometida a reserva por ser datos de mi representada, esto sin que se haya acreditado lo manifestado en la petición, es decir, que se actúa en nombre de la ADRES entidad autorizada para hacerlo, por lo tanto, solicito de manera respetuosa que para proceder a enviar lo pedido en el oficio, sea remitido el contrato o documento a través del cual la mencionada entidad les faculta y legitime a solicitar esta información". Se adjunta a la presente las comunicaciones y los certificados de existencia y representación legal que remitieron estas entidades.

- El día 04 de junio de 2025, mediante correo electrónico la IPS FABILU S.A.S, envía respuesta firmada por la señora Luisa Maria Rincón García, en calidad de Oficial de Cumplimiento, adjuntando certificación SARLAFT y formato "DIES-FR02 – Conocimiento y vinculación de contrapartes y terceros – Persona Jurídica URA", las cuales anexamos.

Por lo anterior, se da traslado de las respuestas y los soportes remitidos por cada una de las entidades reclamantes, para lo pertinente.

Cordialmente,



MARTHA ISABEL FERNANDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Anexo: Lo anunciado

Copia: Yasmín Cecilia Escamilla Badillo - Directora de Otras Prestaciones (e);
Paola Andrea Céspedes Forero - Supervisora contrato 492-2024.